



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

**TRASLADO
ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: LUIS FELIPE CASTAÑO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 17380 31 12 001 2021 00208 00

Del recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante – *visto en el archivo 02 del expediente electrónico* -, se corre traslado por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en el artículo 319 del C.G.P.

Dicho término corre el día lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de septiembre de 2022.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso aplicable por remisión normativa que establece el artículo 145 del C.P.L y de la S.S.

FIJACIÓN: 09 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.
DESFIJACIÓN: 09 de septiembre de 2022 a las 6:00 p.m.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaría